



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ECOSUEÑOS
NIT 900.547.031-1**

CERTIFICA

1. Que de acuerdo con el numeral 6, parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la ESAL FUNDACIÓN ECOSUEÑOS:

➤ Fabio A. Marín Sánchez	C.C. No 79.778.882	Presidente
➤ Ricardo Camacho Buitrago	C.C. No 19.387.742	Vicepresidente
➤ Lizeth E. Vargas Pérez	C.C. No 52.869.279	Secretaria
➤ Johanna M. Ramírez Rosas	C.C. No 52.195.971	Tesorera
➤ Sandra Guzmán Sarmiento	C.C. No 35.499.230	Vocal 1
➤ Sonia M. Camacho Buitrago	C.C. No 35.464.965	Vocal 2
➤ Paulo M. Sánchez Herrera	C.C. No 79.319.294	Vocal 3


2. Que, al corte del 31 de diciembre de 2021, se efectuó un monto total de pagos no salariales a la Dirección de la Fundación, por un valor de \$30.000.000.

3. Que en cumplimiento a las políticas de la FUNDACION ECOSUEÑOS, los miembros de la Junta Directiva, no reciben ninguna retribución económica por su gestión en beneficio de la entidad, realizando su actividad "Ad Honorem".

4. Que el Revisor Fiscal de la Fundación, es el señor Jimmy Herrán Duarte identificado con cedula de ciudadanía No 19.146.387, quien realiza su gestión "Ad Honorem".

Para constancia se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes marzo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



FABIO ANDRES MARIN SANCHEZ
C.C. No 79.778.882
Representante Legal




**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN ECOSUEÑOS
NIT 900.547.031-1**

CERTIFICA

Que de acuerdo al Decreto 2150 del 2017, artículo 1.2.1.5.1.41. la remuneración a cargos directivos y gerenciales no excede el treinta por ciento (30%) del gasto total anual de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes marzo del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



FABIO ANDRES MARTIN SANCHEZ
C.C. No 79.778.882
Representante Legal